



Cabras enanas, 2006



Hacia una educación superior con equidad de género

◆ Ivonne Velasco

La categoría de género es una herramienta de análisis que resulta útil para entender el fenómeno del desequilibrio en la distribución de oportunidades y beneficios entre hombres y mujeres, en detrimento de alguna de las partes según el indicador analizado. Dicho desequilibrio no encuentra su justificación en las diferencias de unas y otros, sino que está determinado por los mandatos sociales que asignan a cada sexo roles, atributos, funciones, tareas, espacios, ventajas y valoraciones diferentes.

En todas las sociedades, hombres y mujeres realizan funciones diferentes. Cada sociedad decide qué tareas son competencia de los hombres y cuáles corresponden a las mujeres. A esto se le llama división sexual del trabajo. Los miembros de la sociedad son educados y socializados para que aprendan a desempeñar las tareas que le son propias y para que acepten este orden como normal. Existen reglas no escritas que definen tanto los comportamientos como las relaciones entre mujeres y hombres y los mecanismos de aprobación y sanción para controlar las desviaciones en las conductas individuales.

Esta organización es independiente del sexo biológico, aunque ha servido de argumento para legitimarla. Cuando se hace referencia al sistema de género, se distinguen las características sexuales

de las personas, naturales e inamovibles, de las características de género, socialmente establecidas y aprendidas por las personas a través de la cultura.

La división del trabajo separó el espacio público, predominantemente masculino donde quedaron todas las actividades correspondientes a la producción de bienes y servicios del mercado, y a la participación política del espacio privado, el hogar, destinado a las mujeres y a las actividades vinculadas con la reproducción humana y a la producción de bienes y servicios que garantizan el mantenimiento cotidiano de las personas. Sin embargo, dado que se trata de construcciones sociales aprendidas, enmarcadas en un contexto histórico, geográfico y cultural determinado, éstas pueden ser modificadas. De hecho, siempre existe tensión entre su actualización y el anhelo de preservar los arreglos sociales tradicionales.

En el ámbito educativo se muestra de manera particular esta tensión. Por un lado, la presencia de las mujeres en todos los niveles y disciplinas es una realidad irreversible; por otro, los viejos estereotipos y las discriminaciones sexuales siguen presentes en mayor o menor medida en familias, escuelas, universidades, centros de investigación, instituciones, empresas, entre otros. Están presentes cuando los padres y las instituciones jerarquizan sus gastos o inversiones bajo criterios de priori-

◆ Profesora-Investigadora, Facultad de Psicología



dades, entonces vale más invertir en *ellos*, que en *ellas*; cuando los libros de texto siguen incluyendo conceptos estereotipados de lo *femenino* y lo *masculino*; cuando la vocación se diseña de acuerdo con representaciones rígidas de lo que es propio para uno y otro sexo; cuando las jóvenes incursionan en áreas del conocimiento tradicionalmente masculinas, donde están subrepresentadas, enfrentan un ambiente hostil y de franco hostigamiento; cuando los cargos directivos siguen concentrados mayoritariamente por hombres; cuando los programas de formación y actualización no consideran en sus horarios y modalidades las dificultades que representan para las mujeres trabajadoras que tienen a su cargo simultáneamente el cuidado de una familia u otro empleo en diferente turno.

La incorporación de la perspectiva o enfoque de género en el proceso de planeación, diseño y ejecución de las políticas públicas es una de las estrategias para el logro de la plena participación de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país, en igualdad de condiciones que los hombres, así como la incorporación de éstos en el espacio privado, de donde se les había exiliado, promoviendo la construcción de espacios comunes y no separados ni ajenos como históricamente ha habido.¹

El “Seminario para la definición de lineamientos metodológicos básicos para la aplicación del

enfoque de género en las políticas públicas”, coordinado por la Comisión Nacional de la Mujer, fue el resultado de una iniciativa de carácter tripartita que respondió al interés compartido por el gobierno de México, la banca multilateral y organizaciones no gubernamentales. Su objetivo fue enriquecer las metodologías y las estrategias para diseñar políticas públicas con el referido enfoque.

La sesión de Educación tuvo como propósito identificar los principales aportes, tanto del sector público como de la sociedad civil. Para esta sesión se adoptó como marco de referencia el seguimiento de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.² En este marco se analizaron programas, proyectos y estrategias en el ámbito educativo en los que se incorpora la perspectiva de género.

La sesión de Educación constituyó un importante esfuerzo de intercambio de experiencias y concertación, a partir de visiones y prácticas diversas, que permitió reunir voluntades hacia la construcción de relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se establece que la educación superior debe estar orientada a la satisfacción de las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país; ser promotora de

¹ México ratificó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) en 1981 y su protocolo facultativo en 2001.

² Puede consultarse en: www.onu.org/documentos/confmujer.htm.

innovaciones y estar abierta al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; así como atender a la demanda educativa con equidad, solidez académica y eficiencia en la organización y utilización de sus recursos.³

La participación de las mujeres en la educación superior ha tenido avances que demuestran un cambio en las expectativas sociales y personales. Prueba de ello es que, según datos de la ANUIES,⁴ mientras las mujeres representaban 17.26% de la población escolar de licenciatura en 1970, 29.80% en 1980 y 40.33% en 1990, en el año 2001 se conformaba por el 47.77%.⁵

Aun dejando de lado las consideraciones éticas, por simple racionalidad práctica, los datos hablan sobre la conveniencia de que las instituciones de educación superior consideren las especificidades, necesidades y demandas de las mujeres en materia de educación superior; porque ellas representan prácticamente la mitad de su población, proporción que se incrementa de manera considerable en las universidades y, en consecuencia, en el sector laboral. Esas cifras muestran evolución en la cobertura, pero no garantizan la equidad de oportunidades; tampoco mejoran la calidad de vida de las universitarias ni en su trán-

sito por las universidades ni en su vida productiva o familiar.

Hay que destacar que si bien en el nivel licenciatura prácticamente se alcanza la paridad entre hombres y mujeres, en el posgrado la brecha sigue siendo significativa. Esto sugiere que, dado que la época de la vida en que una persona inicia una familia y aquella en la que cursa estudios de posgrado se superponen, las mujeres encuentran mayores dificultades para avanzar en su formación profesional. Muchas mujeres enfrentan la disyuntiva de progresar profesionalmente o formar una familia, teniendo que renunciar a una u otra, o debiendo realizar un doble esfuerzo para conseguir ambas.⁶

La educación constituye una herramienta esencial para que las mujeres puedan revertir la posición de subordinación y dependencia en la que se han encontrado tradicionalmente. En términos generales, existe una correlación entre el nivel de educación y las oportunidades de empleo; y entre el empleo y la independencia económica.

Visualizar la situación de las mujeres en la educación permite identificar los obstáculos a los que se enfrentan, así como reconocer que dichos impedimentos deben ser objeto de intervención pública y que requieren acciones afirmativas para asegurar a las próximas generaciones de mujeres un desarrollo profesional en condiciones de equidad,

³ *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, SEP, 2001, p. 183.

⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

⁵ *Anuario estadístico 2001*. México, ANUIES, p. 5. No incluye Normal Superior.

⁶ Sobre todo si se considera que, por un lado, diversas instituciones públicas y universidades restringen el acceso a becas de posgrado a menores de 30 o 35 años.



reduciendo simultáneamente los costos sociales de ignorar esta problemática, acrecentando el capital humano que México necesita.

En el Programa Nacional de Educación Pública 2000-2006, la SEP reconoce que las instituciones de educación superior (IES) son espacios públicos, generadores de conocimientos científicos que ayudan a comprender y afrontar los problemas sociales; es su responsabilidad promover el respeto por la diversidad, la tolerancia y las diferencias de género de las personas, por lo que establece tres objetivos estratégicos correspondientes a la educación superior: ampliación de la cobertura con equidad; educación superior de buena calidad; integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior. Tienen, además, el objetivo de fomentar una imagen equilibrada de las mujeres, respetuosa de las diferencias y sin estereotipos en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación.

Para orientar dichas acciones, resulta útil conocer un valioso documento generado por la comunidad internacional, y adoptado por un buen número de IES en todo el mundo. Se trata de la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. En octubre de 1998, la Unesco organizó en París, Francia, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción, de la que se derivó la citada declaración. El artículo 4, que se refiere al fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, señala:

- “Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo subsisten obstáculos de índole socio-económica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.

- Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, y sobre todo incrementar su participación activa en la adopción de decisiones;

- Han de fomentarse los estudios sobre el género (y estudios relativos a la mujer), como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad; y

- Es necesario esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.”⁷

⁷ Puede consultarse en: www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion.

A partir de estos lineamientos y considerando las propuestas de los enlaces, derivados de los primeros encuentros regionales, se proponen cinco grandes ejes de acción: sensibilización y capacitación; diseño curricular; investigación y difusión; cultura institucional; coordinación interinstitucional. Los objetivos particulares de estos puntos se desarrollan a continuación.

Sensibilización y capacitación

Sensibilizar a las autoridades y a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre la necesidad de promover y consolidar una cultura de igualdad de oportunidades en su institución y en la sociedad en general; capacitar al cuerpo docente sobre la inclusión de la perspectiva de género en sus asignaturas; promover la creación de espacios de reflexión sobre la equidad de género entre las profesoras y con los estudiantes.

Diseño curricular

Incorporar el enfoque de equidad de género en los currículos, así como en planes y programas de estudio, creando materias específicas, temas y contenidos sobre los estudios de género en las diferentes áreas del conocimiento; atender la transformación del *currículum oculto*, discriminatorio, reflejado en lenguaje, actitudes, gustos; llevar a cabo programas de orientación no sexistas con el fin de ampliar los criterios de selección de carrera e impulsar la participación de mujeres y hombres en todas las áreas del conocimiento.

Investigación y difusión

Identificar y vincular a los investigadores que trabajen el tema de género; promover los estudios de género como tema de tesis o de investigación; considerar en cualquier tipo de investigación, si es el caso, las condiciones e impactos diferenciados que tienen los fenómenos estudiados sobre mujeres y hombres; desagregar los datos estadísticos por sexo y realizar análisis de género sobre las variables estudiadas; establecer que las publicaciones y todos los materiales generados por las IES tengan un lenguaje incluyente, libre de sexismo; organizar conferencias, talleres, seminarios, coloquios, diplomados, posgrados sobre las distintas temáticas de género; incidir, a través de la extensión universitaria, en la transformación de los pensamientos convencionales y en la movilización de procesos de cambio cultural.

Cultura institucional

Elaborar un diagnóstico institucional sobre la presencia y situación de las mujeres en las IES, tanto entre el alumnado como entre el personal académico y administrativo; investigar de qué forma está presente en cada IES la inequidad y diseñar medidas para corregirla; impulsar la creación de un centro o programa de género en las IES; eliminar criterios discriminatorios en las contrataciones de las IES; impulsar que las mujeres accedan a puestos de dirección y toma de decisiones; modificar topes de edad para que las personas puedan acceder a becas, cursos académicos, premios u otros



estímulos, considerando su ciclo de vida y responsabilidades familiares; promover que en los cuerpos académicos o consultivos exista correspondencia entre su representación y la planta académica; atender las necesidades específicas de hombres y mujeres derivadas de los ciclos de vida, con el propósito de conciliar los ámbitos laboral y familiar (guarderías, centros de atención de adultos mayores, entre otros); revisar las prácticas en los salones de clase para eliminar el hostigamiento sexual; integrar una comisión tripartita (autoridades, docentes y estudiantes) para atender cualquier tipo de denuncia sobre hostigamiento sexual o violencia de género.

Coordinación interinstitucional

Fortalecer la Red Nacional de Enlaces Académicos de Género, a través de la promoción del intercambio de información, servicios, publicaciones, materiales, cursos; crear comisiones interinstitucionales para impulsar proyectos específicos de beneficio colectivo (por ejemplo, para negociar con el Conacyt reglas de operación que consideren el ciclo de vida de las personas); conformar grupos de discusión e intercambio temáticos (violencia, educación, teoría de género, salud sexual, pobreza, participación en la toma de decisiones, migración).

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su capacidad para transformar y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. La educación

superior se enfrenta ahora a uno de sus mayores retos: transformarse a sí misma sin simulaciones, de tal manera que la sociedad mexicana contemporánea logre conquistar la igualdad de oportunidades con equidad, de hecho y de derecho, entre hombres y mujeres, a través de un nuevo contrato social que promueva los espacios compartidos e individuales, respetuosos, justos y libres que merecemos en el entendido de que estas transformaciones exigen la participación de toda la comunidad universitaria.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) se encuentra ante una oportunidad irrepetible. Es su compromiso y vocación responder a las necesidades de la sociedad morelense, que en los últimos tiempos enfrenta una vorágine más que una mudanza, en medio de guerras geoeconómicas, políticas, financieras y mediatizadas. Es posible hablar de enfrentar este escenario pleno de complejidad con posibilidades de éxito y verosimilitud, si la UAEM aplica, a la par de otras universidades del mundo, la categoría de género interinstitucional y transversalmente.

Se requiere de todos los esfuerzos, ya que semejante reto no afecta sólo a la mitad de la población, es una tarea de interés común. Sólo el poder del impulso institucional universitario transformará, con responsabilidad, pertinencia y prospectiva, una sociedad que se desgrana ante la falta de un sentido real de cohesión.